

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-315/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE  
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0143**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0148**, para la **“Contratación de Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM y Oficina Regional de Santiago”**.

**Considerando:** Que el jueves uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **Contratación de Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM y Oficina Regional de Santiago”**.

**Considerando:** Que fueron invitados un total de cuatro (04) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Agua Oriana, SRL, RNC, 131202535**
2. **COMERCIAL DNW, SRL, RNC 130938482**
3. **Agua Cristal, SA, RNC 124027812**
4. **Agua Planeta Azul, SA, RNC 101503939**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**Considerando:** Que hasta las diez (10:00 a.m.) de la mañana del viernes nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
1/12/22	Portal	Alimentary Land JAGD, SRL	132608232	<a href="mailto:Ventas@alimentaryland.com">Ventas@alimentaryland.com</a>	829-882-8739
8/12/22	Portal	Procesadora de Agua Las Riberas, SRL	131397905	<a href="mailto:carlosfelizmejia@yahoo.com">carlosfelizmejia@yahoo.com</a>	809-788-5142
8/12/22	Oferta Física	Agua Crystal, SA	124027812	<a href="mailto:i.ciprian@aguacrystal.com">i.ciprian@aguacrystal.com</a>	809-565-2151

**Considerando:** Que hasta las diez (10:00 a. m.) de la mañana del viernes nueve (9) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas se recibieron dos (02) ofertas a través del Portal Transaccional y una (1) de manera física.

**Considerando:** Que el viernes nueve (9) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a las diez y treinta (10:30 a. m.) horas de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-312/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0148**.

**Considerando:** Que posterior a la apertura de las ofertas, las mismas fueron evaluadas según lo que establece el pliego de condiciones, a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Alimentary Land JAGD, SRL	845,000.00	Portal	El oferente solo presente oferta para la recarga de botellones de agua en Santo Domingo.



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
2	Procesadora de Agua Las Riberas, SRL	439,400.00	Portal	El oferente solo presente oferta para la recarga de botellones de agua en Santo Domingo.
3	Agua Crystal, SA	585,000.00	Física	El oferente presenta propuesta tanto para Santo Domingo como para nuestra oficina regional en Santiago de los Caballeros.

**Considerando:** Que el pliego de condiciones en la sección **“3.4 Criterios para la Adjudicación”** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

**Vistas:** Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**Vista:** El acta de apertura No. **DC-312/2022** de ofertas de fecha viernes nueve (9) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**Visto:** El reporte de lugares ocupados, elaborado por el perito del área requirente, de fecha miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en el que recomienda elegir la oferta de la razón social Agua Cristal, SA, en virtud de que presenta su propuesta para prestar los servicios tanto en Santo Domingo, D. N., como en nuestra oficina de la regional norte ubicada en la provincia de Santiago de los Caballeros, a los fines de garantizar un mejor desenvolvimiento en la prestación de los servicios de manera conjunta y oportuna.

Por todo lo antes expuesto, la **Adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “**Contratación de Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM y Oficina Regional de Santiago**” Se decide a favor de la siguiente razón social:

- 1. Agua Cristal, SA, por un monto de RD\$ 585,000.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100), según se detalla a continuación:**

Agua Cristal, SA						
Lote	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Final RD\$
1	Contratación de los Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM.	UD	8,450	65.00	N/A	549,250.00
2	Contratación de los Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir Oficina Regional de Santiago.	UD	550	65.00	N/A	35,750.00
<b>Total RD\$</b>						<b>585,000.00</b>

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

  
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**  
**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**